INFORME DE SECRETARÍA. A despacho del señor Juez, con solicitud de la delegada del Ministerio Público solicitando información sobre el estado del proceso. Sírvase proveer. Santiago de Cali, octubre 14 de 2021

KATHERINE GOMEZ
Secretaria

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO TRECE DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI
AUTO nro. 1768
Santiago de Cali, catorce (14) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

PROCESO: REVISIÓN DE INTERDICCIÓN – ADJUDICACIÓN DE APOYOS
CITADA: MARÍA NORMA GAVIRIA DE POSADA
RADICACIÓN DEL PROCESO: 76001311001320210019400

De acuerdo al informe presentado por la Secretaría de este despacho y por ser procedente, el Juez Trece de Familia de Oralidad de Cali,

RESUELVE:

INCORPORAR al expediente la solicitud presentada por la Procuradora 65 JUDICIAL II para la defensa de los derechos de la infancia la adolescencia, la familia y las mujeres. Por Secretaría líbrese el respectivo oficio informando sobre el estado actual del proceso de Revisión de la Interdicción de la señora María Norma Gaviria de Posada.

NOTIFIQUESE

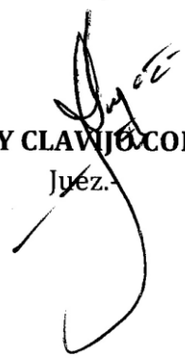

HENRY CLAVIJO CORTES
Juez.